

**Asesoría General de Gobierno**

---

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Blanca Noemí Pérez, DNI. N° 12.704.540, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Profesora de 05 hs. cátedra de Legua y Literatura, Titular, en 2º Año, I Div.; 05 hs. cátedra de Legua y Literatura, Titular, en 2º Año, IV Div.; 05 hs. cátedra de Lengua y Literatura, Titular en 3 Año I Div., Escuela Secundaria N° 8 «Gdor. José Cubas» y como Maestra de Grado Titular en la 702 «Gdor. José Cubas», ambos de la localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Dción. Pcial. de Educación Secundaria y Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01NOV16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:05

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa